

RESOLUTION - R - Nº 772 - 94

Mi stern de Cultura y Eucación Universitud Nacional de Salta

SAT PA 14 NOV 194

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. Nº 6.179/94 - Ref. № 1/94

VISTO:

Estas actuaciones por las cuales la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, propone la integración del Jurado que entenderá en el concurso llamado para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Asociado con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Administración Financiera I", con extensión a "Administración Financiera II" de las Carreras de Contador Público Nacional, Licenciado en Administración con mención en sector Empresas y Licenciado en Administración con mención en sector Público; y

CONSIDERANDO:

Que se analizaron los antecedentes de los candidatos propuestos, atento a lo establecido en el artículo 29 de la resolución № 350-87 y modificatorias, como así también la nómina de los profesores regulares de las Universidades Nacionales;

POR ELLO y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho № 220/94,

> EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA ad-referéndum del CONSEJO SUPERIOR R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar como miembros del Jurado que entenderá en el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Asociado con dedicación semiexclusiva para la asignatura ADMINISTRACION FINANCIERA I con extensión a ADMINISTRACION FINANCIERA II, de las Carreras de Contador Público Nacional, Licenciado en Administración con mención en sector Empresas y Licenciado en Administración con mención en sector Público de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a las siguientes personas:

TITULARES

- C.P.N. Alberto Juan MACARIO OTTONELLO
- Dr. Eduardo María CANDIOTI
- Lic. Enrique Viriato VALDECANTOS

dund

mi

Pohl.



Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

.../// - 2 -

Expte. Nº 6.179/94 - Ref. 1/94

SUPLENTES

- Dr. Aldo Roberto MANINI

- Dr. Norberto Luis RAMIREZ

- C.P.N. Luis Alberto MARTINO

ARTICULO 20.- Hágase saber y elévese al Consejo Superior, solicitando la/convalidación de la presente resolución.

U.N.Sa.

MELIDA PERIATTI DE CASTELLI

Br. RAPAEL MARCELO RIVERO

LIC SONIA ALVAREZ DE TROGLIERO

RESOLUCION - R - Nº 772 - 94